

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS "PIRINEOS SUR" 2017.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10,10 horas del día 29 de mayo de 2017, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del servicio de hostelería, restauración e instalación de infraestructuras en el Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur" 2017.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D<sup>a</sup> Montserrat Díez Sánchez, Jefe Accidental de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, de fecha 25 de mayo de 2017, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- Ferias Lanzuela, SL
- Pam Hosteleros, SL

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura de los sobres 1, que contienen la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- Ferias Lanzuela, SL

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

Presenta igualmente documento de compromiso de adscripción de medios.

- Pam Hosteleros, SL

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

Presenta igualmente documento de clasificación de empresas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y relación de documentos confidenciales, declarando el contenido del sobre 2 (tanto memoria descriptiva de la prestación del servicio como descripción de las mejoras ofertadas) confidencial.

De acuerdo con lo expuesto, y entendiendo que con ello se da cumplimiento a la certificación del Secretario relativa a la relación de documentos que figuran en los sobres, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento abierto las proposiciones correspondientes a las empresas Ferias Lanzuela, SL y Pam Hosteleros, SL por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas.

Acto seguido, se acuerda proceder, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del sobre 2 de las empresas admitidas, que contienen la proposición que se valora de acuerdo con criterios de evaluación previa, con el siguiente resultado:

- Ferias Lanzuela, SL.

Presenta documento con los siguientes apartados: Servicio de hostelería, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, Pirineos Sur Cara B, montaje de infraestructuras, servicio de catering, mejoras propuestas y documentación técnica infraestructuras.

-Pam Hosteleros, SL.

Presenta memoria descriptiva de la prestación del servicio y descripción de las mejoras ofertadas para el servicio.

Efectuada la apertura de los sobres 2, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar todas las proposiciones presentadas.

Segundo.- Solicitar al responsable técnico del área a que se refiere el contrato, la emisión del correspondiente informe de los criterios de evaluación previa, el cual incluirá, en todo caso, la ponderación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se le

remitirá las proposiciones admitidas, que se valorarán de acuerdo con lo señalado en el citado pliego.

Tercero.- Mantener una próxima reunión, una vez se emita el correspondiente informe técnico, con objeto de dar publicidad a la valoración de los sobres 2 de las proposiciones admitidas y proceder a la posterior apertura de los sobres 3, donde se contienen las propuestas sujetas a evaluación posterior.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10,20 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,